

# CONVOCATORIA PARA LA TERCERA APLICACIÓN DE EXACER PRESENCIAL SEPTIEMBRE DE 2025

*Fecha de emisión: 07 de julio de 2025*

**¿Estás interesado o interesada en obtener tu certificado de la educación media superior?**

El Colegio de Bachilleres invita a todas las personas mayores de 18 años que cuenten con el certificado de secundaria, a registrarse para presentar el Examen para la Certificación por Evaluaciones Parciales (EXACER), que se realizará los días **07 y 21 de septiembre de 2025** en sedes foráneas (interior de la república mexicana) y locales (CDMX) respectivamente.

## **Contenido del examen:**

El examen consiste en la aplicación de una prueba objetiva conformada por siete áreas de conocimiento, las cuales son: Matemáticas, Humanidades, Ciencias Experimentales, Comunicación, Ciencias Sociales, Aplicación para el Trabajo y Capacitación, ésta última tiene dos opciones a elegir, Administración en Recursos Humanos o Informática.

## **Beneficios de la certificación:**

- Reconocimiento oficial ante la SEP.
- Oportunidad para continuar con tus estudios a nivel superior.
- Mejores oportunidades laborales.

## **BASES**

### **Periodo de registro:**

**Inicio de registro: 01 de agosto de 2025 a las 15:00 hrs. (hora de la CDMX).**

**Cierre de registro: 11 de agosto de 2025 a las 23:59 hrs. (hora de la CDMX).**

El registro de aspirantes únicamente se realizará en la siguiente página  
**<https://sirec.cbachilleres.edu.mx>**

Consultar Procedimiento para el registro de sustentantes en el sistema SIREC.  
**<https://exacer.cbachilleres.edu.mx/descargas.php>**

## **Requisitos**

1. Tener 18 años cumplidos a la fecha de la aplicación del proceso de evaluación.
2. El aspirante debe contar con una cuenta de correo electrónico personal activa, ya que será el medio de comunicación principal durante todo el proceso. (Escribir correctamente el correo electrónico a la hora de registro y verificar que la bandeja de entrada tenga espacio suficiente para recibir correos).

## Los documentos requeridos en original son:

- **Certificado de secundaria**

Los Certificados de Secundaria expedidos antes de 1990, deberán ser actualizados en la Secretaría de Educación Pública o en la Escuela Secundaria de procedencia, según corresponda. Si el Certificado cuenta con Código QR el interesado deberá verificar que está registrado en la base de datos de la SEP, mediante una aplicación en el teléfono celular. Si no se puede validar la autenticidad, no será aceptado el registro, por lo que el interesado tendrá que acudir a regularizar su situación ante la autoridad respectiva.

**NOTA:** En caso de ser extranjero/a, se deberá hacer una revalidación de estudios en la Secretaría de Educación Pública.

- **Identificación oficial vigente**

- Credencial para votar (INE).
- Pasaporte (emitido por la autoridad competente).
- Forma de Residencia temporal o permanente (emitida por el Instituto Nacional de Migración) aplica sólo para sustentantes extranjeros.

- **Fotografía digital**

### Debe ser del sustentante, con las siguientes características:

- Fotografía reciente.
- Tamaño infantil (3x2.5cm. de la cabeza a los hombros)
- Imagen nítida y clara.
- Debe ser color y con fondo blanco.
- El tamaño en pixeles es de 160 x 200 px.
- La fotografía la puedes tomar con tu celular.

**NOTA:** queda estrictamente prohibido recortar y subir la fotografía de la identificación oficial.

Una vez que se cuente con la documentación solicitada, se deberá digitalizar y cargarla en la cuenta creada en el Sistema de Registro para Examen de Certificación (SIREC), para el registro a la Certificación por Evaluaciones Parciales. <https://sirec.cbachilleres.edu.mx/>

**NOTA 1:** Todos los documentos se deben escanear a color, directamente de los originales, para después convertirlos de PDF a JPG, de lo contrario el registro del interesado será rechazado. Para digitalizar los documentos correctamente se deberán seguir las indicaciones que se describen en el siguiente. **TUTORIAL**

**NOTA 2:** Una vez que el sustentante haya concluido su registro y haya realizado el pago de la cuota de recuperación correspondiente, deberá permanecer atento al **correo electrónico registrado, con la finalidad de conocer el estatus de sus documentos**, en caso de que alguno cuente con alguna observación, deberá atender la corrección solicitada de manera inmediata. En caso de no realizar los ajustes en tiempo y forma, el registro será rechazado y el aspirante deberá esperar a la siguiente convocatoria para iniciar nuevamente el proceso de registro. (Se recomienda revisar la cuenta creada en SIREC, en la sección de notificaciones para revisar el estatus de los documentos subidos al sistema).

## Pago de la cuota de recuperación del examen

Tipo de evaluación	Cuota de recuperación	Comisión bancaria
1 Evaluación parcial	\$864.00	+Comisión bancaria
2 Evaluaciones parciales	\$1,727.00	+Comisión bancaria
3 Evaluaciones parciales	\$2,590.00	+Comisión bancaria
7 Evaluaciones parciales	\$2,245.00	+Comisión bancaria

Para realizar el pago de la cuota de recuperación correspondiente, deberás generar una referencia bancaria personalizada que emite nuestro sistema SIREC, en el cuarto paso del registro, desde la siguiente página <https://sirec.cbachilleres.edu.mx>

El importe de la cuota de recuperación deberá corresponder exactamente al monto indicado en la referencia bancaria generada, de lo contrario, no será reconocido.

**NOTA: Para los sustentantes que se registran por primera vez, la cuota de recuperación será de \$2,245.00, que corresponde a las 7 evaluaciones parciales, y en caso de no aprobar de 1 a 3 evaluaciones parciales, se tendrá la oportunidad de presentarlas en próximas aplicaciones. De no aprobar 4 o más evaluaciones parciales, se deberá presentar toda la prueba nuevamente.**

**\*\*\* UNA VEZ REALIZADA LA APORTACIÓN, NO SE PODRÁ SOLICITAR REEMBOLSO DE LA CUOTA DE RECUPERACIÓN. \*\*\***

## Fechas de presentación del examen

La fecha de aplicación de las evaluaciones en el interior de la República Mexicana, en las sedes autorizadas por el Colegio de Bachilleres, será el domingo **07 de septiembre de 2025. (Consulta de sedes).**

La fecha de aplicación de evaluaciones en la Ciudad de México será el domingo **21 de septiembre de 2025.**

## Sedes de aplicación

1. En la Ciudad de México, la aplicación se realiza en los Planteles del Colegio de Bachilleres, con base en la demanda y domicilio de los sustentantes registrados, en caso de que la aplicación se realice en otra institución, EXACER lo comunicará oportunamente.
2. Las sedes de aplicación en el interior de la República Mexicana están ubicadas en las siguientes ciudades: **(Consulta el mapa de sedes foráneas).**

- Cancún, Quintana Roo.
- Guadalajara, Jalisco.
- León, Guanajuato.
- Monterrey, Nuevo León.
- Pachuca, Hidalgo.
- Puebla, Puebla.
- Tijuana, Baja California.
- Toluca, Estado de México.

### Comprobante de ingreso.

Recuerde que una semana antes a la fecha de aplicación del examen, deberá ingresar a su cuenta para descargar e imprimir su comprobante de ingreso a la sede de aplicación, ahí podrá conocer la dirección de la sede que le corresponde. **(Ingresa a tu cuenta).**

**NOTA: Se te enviará un correo electrónico informándote que ya puedes descargar tu comprobante de ingreso ingresando a tu cuenta de SIREC.**

# Ingreso a sedes de aplicación

Para que los sustentantes puedan ingresar a las sedes de aplicación del examen, es necesario:

1. Presentar identificación oficial vigente (INE, pasaporte, Forma de Residencia, temporal o permanente o Cartilla Militar).
2. Presentar el comprobante de ingreso a la sede de aplicación **impreso y debidamente firmado por el sustentante**. Es muy importante leerlo detenidamente.
3. Presentarse una hora antes del horario indicado en su comprobante de ingreso a sede de aplicación, de acuerdo con lo siguiente:
  - Sustentantes de 7, 3 y 2 evaluaciones parciales ingresarán de 8:00 a 8:45 hrs. SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, NO se permitirá el ingreso a la sede de aplicación, después de las 9:00 hrs.
  - Llevar lápiz del No. 2 o 2.5, goma, sacapuntas, calculadora básica (no se permite el uso de calculadora científica) ni calculadora del teléfono o smartch.
  - Los 15 minutos previos al inicio del examen, son fundamentales para brindarles las indicaciones necesarias para la presentación del examen. Considere el tiempo necesario para el traslado y la llegada puntual a la sede asignada, así como cualquier otra circunstancia que pudiera ser causa de un contratiempo.
  - Se recomienda visitar la sede con anticipación para ubicar la ruta a seguir el día de la aplicación y evitar retrasos.
  - El acceso a la sede de aplicación está restringido a menores de edad y acompañantes. Solo en los casos estrictamente necesarios por razones de salud o por discapacidad, se permitirá el acceso a una sola persona acompañante.
  - Recuerde que durante el tiempo que dura la aplicación y los recesos, **QUEDA PROHIBIDO EL USO DEL CELULAR, ASÍ COMO FUMAR O VAPEAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE APLICACIÓN**. Evite hacerse acreedor a la cancelación de su examen.

**NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO A NINGÚN SUSTENTANTE DESPUÉS DE LA HORA INDICADA EN EL COMPROBANTE DE INGRESO A SEDE DE APLICACIÓN.**

## ¡AVISOS IMPORTANTES!

Antes del ingreso a la sede de aplicación se realizará revisión de documentación y el registro de asistencia electrónica, por lo que:

Para las aplicaciones de 7, 3 y 2 evaluaciones parciales es necesario llegar a la sede de aplicación a las 7:00 a.m.

Para la aplicación de 1 evaluación parcial es necesario llegar a la sede aplicación a las 11:30 a.m.

- El proceso de capacitación y/o formación, es responsabilidad única y exclusiva de la persona interesada, quien, en su caso, bajo decisión propia, puede o no contratar servicios de asesoría, orientación o capacitación con terceros.
- El Colegio de Bachilleres no imparte capacitación para la aplicación del Examen de Certificación por Evaluaciones Parciales, por lo que no es responsable de la preparación académica elegida por el sustentante.
- El Colegio de Bachilleres es responsable del proceso administrativo del registro, aplicación y emisión de resultados.
- Los resultados obtenidos podrán ser consultados 20 días hábiles después de la última fecha de aplicación mencionada en esta convocatoria.
- Los lineamientos para la Certificación por Evaluaciones Parciales han sido actualizados. Consúltalos a través de este enlace:

[https://exacer.cbachilleres.edu.mx/pdf/MarcoNormativo/LINEAMIENTOS\\_EXACER\\_2024.pdf](https://exacer.cbachilleres.edu.mx/pdf/MarcoNormativo/LINEAMIENTOS_EXACER_2024.pdf)